



LO DETECTADO

- **Horario:** nocturno, (de 10:00 pm a 8:00 am del día siguiente).
- **Procedencia:** en su mayoría de zonas rurales por lo cual deben desplazarse el día anterior y descansar ya sea en los camiones o en los puntos de venta donde improvisan un espacio para dormir.
- **Estudios:** La extenuante jornada laboral les limita el acceso y permanencia en el sistema educativo, por lo cual presentan altos niveles de deserción y rezago escolar.



Proyecto conjunto MTSS y CENADA contra el Trabajo Infantil

- **La meta es que al año 2015 la Central Mayorista (CENADA) se encuentre libre de Trabajo Infantil.**

Geovanny Díaz
Dirección de Prensa

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) firmará, en el mes de septiembre, un Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intersectorial, entre las autoridades de esta cartera y el Ministerio de Agricultura y Ganadería – Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), donde ambas instituciones se comprometen a realizar inminentes esfuerzos tendientes a mejorar la condición de vulnerabilidad de la población infantil y adolescente trabajadora.

La Dirección Nacional de Seguridad Social por medio de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador (OATIA), a solicitud del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), institución encargada de administrar el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA) inició en el año 2009 un proyecto para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Adolescente dentro de la Central Mayorista ubicada en Barreal de Heredia.

Durante agosto y septiembre, funcionarias de la OATIA conjuntamente con funcionarios del PIMA, visitan la Central Mayorista en horas de la madrugada, a fin de identificar los riesgos laborales presentes en las actividades que desempeñan las personas menores de edad.

Este trabajo ha permitido detectar la alta presencia de niños, niñas y adolescentes, en su mayoría con edades inferiores a los 15 años, realizando labores de carga y descarga de productos agropecuarios e hidrobiológicos cuyo peso supera los 20 kilos.

“La estrategia metodológica para abordar este problema contempla acciones a corto, mediano y largo plazo, dirigido tanto a usuarios internos como externos de PIMA-CENADA y en cumplimiento de la



Este niño “colabora” con sus padres en el puesto de venta de naranjas.

normativa nacional e internacional en materia de Niñez y Adolescencia, con el fin de prevenir y erradicar la presencia de personas menores de edad desarrollando labores que por su naturaleza y por las condiciones en las que se lleva a cabo se constituyen en trabajos riesgosos”, explicó Dunnia Bermúdez, funcionaria de la OATIA.

Los adolescentes trabajan en condiciones laborales al margen de lo estipulado en el Código de la Niñez y la Adolescencia y su Reglamento, al devengar un salario inferior al mínimo establecido y carecer de Seguro Social y Pólizas de Riesgo.